

RESOLUCION 1332

Adopción del Plan Operativo del Programa
Subregional de Erradicación de Fiebre Aftosa,
período 2010-2012

LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: El Capítulo IX del Acuerdo de Cartagena, los artículos 52 y 53 de la Decisión 515, la Decisión 519 y los artículos 2 y 3 de la Decisión 735 de la Comisión de la Comunidad Andina; y,

CONSIDERANDO: Que la Fiebre Aftosa es una enfermedad que constituye la principal limitante de carácter zoonosanitario en el comercio intrasubregional y con terceros países de especies susceptibles y sus productos, siendo la enfermedad una permanente amenaza para la economía y bienestar de los ganaderos y pobladores de la Comunidad Andina;

Que la existencia de la Fiebre Aftosa en la Comunidad Andina origina un elevado costo, tanto al sector público como privado, por las pérdidas económicas que ocasiona debido a la disminución de la eficiencia productiva de los animales que afecta, el cierre de mercados nacionales e internacionales, así como por los costos de los programas que deben ejecutarse para su control;

Que, es necesario fortalecer las acciones entre los sectores público y privado con una efectiva participación y articulación multisectorial en todos los niveles que permita lograr la erradicación de esta enfermedad de la Subregión Andina;

Que, la Decisión 735 modifica la Decisión 519 – Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa y establece que la Secretaría General actualizará el Plan Operativo del Programa Subregional de Erradicación de la Fiebre Aftosa, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía Referencial, previa consulta al Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), Grupo Sanidad Animal, y Responsables de los Programas de Fiebre Aftosa y coordinará su ejecución con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Organización Panamericana de la Salud / Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (OPS/PANAFTOSA) y otras Organizaciones Internacionales de apoyo;

Que, durante la XCIII Reunión del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), Grupo Sanidad Animal, y Responsables de los Programas de Fiebre Aftosa, con la participación de representantes de la FAO y la OPS/PANAFTOSA, se elaboró el Plan Operativo del Programa Subregional de Erradicación de la Fiebre Aftosa con énfasis en Zonas de Frontera, para el período 2010–2012, junto con su cronograma de ejecución, y se recomendó a la Secretaría General su adopción mediante Resolución;

RESUELVE:

Artículo 1.- Adoptar el Plan Operativo y el Cronograma de Ejecución del Programa Subregional de Erradicación de la Fiebre Aftosa con énfasis en Zonas de Frontera para el período 2010–2012, que consta como Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- Para la ejecución del Plan Operativo actualizado mediante la presente Resolución, la Secretaría General de la Comunidad Andina mantendrá una estrecha coordinación y cooperación con los responsables de administrar los Programas Nacionales de Erradicación de Fiebre Aftosa de los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria de los Países Miembros, así como con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Organización Panamericana de la Salud/Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (OPS/PANAFTOSA) y otras Organizaciones Internacionales.

Artículo 3.- Comuníquese a los Países Miembros la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez.

ADALID CONTRERAS BASPINEIRO
Secretario General a.i.

ANEXO

PROGRAMA SUBREGIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE FRONTERA

Objetivo General: Erradicar la Fiebre Aftosa de la Subregión Andina, a través de estrategias armonizadas para la zonificación y obtención del reconocimiento internacional de zonas o país libre de la enfermedad, para el período 2010–2012.

Matriz N° 1

PLAN OPERATIVO 2010-2012

Resultados Esperados	Productos/Actividades	Indicadores de Éxito	Fuentes de Verificación	País/lugar
1.- Fortalecimiento de los Programas Nacionales	1.1 Vigilancia Epidemiológica y diagnóstico			
	- Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica.	Pruebas de diagnóstico implementadas.	Reportes de diagnósticos	Países Miembros
	- Realizar Talleres de caracterización de riesgo.	Talleres realizados	Registros de participantes	Países Miembros
	- Realizar muestreo serológico para detectar actividad viral.	Estudios realizados	Informe de muestreos	Bolivia, Ecuador y Perú
	- Realizar catastro georeferenciado.	Catastro realizado	Base de datos	Zona andina y valles de Bolivia
	1.2 Capacitación			
	- Taller sobre buenas prácticas de vacunación	Taller realizado	Registro de participantes	Ecuador y Bolivia
	- Manejo de Información epidemiológica.	Taller realizado	Registro de participantes	Bolivia, Ecuador, Perú
	- Técnicas de diagnóstico	Taller realizado	Registro de participantes	Ecuador

Resultados Esperados	Productos/Actividades	Indicadores de Éxito	Fuentes de Verificación	País/lugar
	- Metodologías para comunicación de riesgo 1.3 Control y movilización - Intercambio de la información para el control del movimiento de animales. - Establecer y fortalecer puestos de control. 1.4 Educación Sanitaria y comunicación - Elaboración y ejecución de un plan de comunicación de riesgo con activa participación del sector privado 1.5 Manejo de emergencias - Revisión y adecuación de la guía de atención de focos de fiebre aftosa del MERCOSUR, para su aplicación en la Comunidad Andina.	Taller realizado Procedimientos intercambiados N° de puestos fortalecidos Plan de comunicación elaborado Adecuación de guía	Registro de participantes Constancia de recepción Reporte de puestos de control Materiales de comunicación difundidos Guía disponible.	Países Miembros Países Miembros Países Miembros Países Miembros Países Miembros
2.- Planes de frontera internacional: Fortalecer los planes de salud animal a nivel de fronteras bi y multi nacionales, así como los procesos de seguimiento y evaluación	2.1 Inmunización - Mantener coberturas no menores al 90% de la población bovina del área, con base a catastros actualizados, con esquemas y ciclos de vacunación armonizados entre los países. - Realizar evaluaciones binacionales conjuntas al finalizar cada ciclo de vacunación.	% de coberturas de vacunación en predios y animales Dos reuniones de evaluación / año	Páginas Web de los Países Miembros, OPS y CAN. Archivos en base de datos de los países. Actas de la reunión	Áreas de frontera, Países Miembros Áreas de frontera, Países Miembros

Resultados Esperados	Productos/Actividades	Indicadores de Éxito	Fuentes de Verificación	País/lugar
	- Realizar Muestreos serológicos para evaluar la inmunidad poblacional.	Estudio de inmunidad	Documento del estudio	Áreas de frontera, Países Miembros
	- Asegurar el uso de vacunas que cuenten con control de calidad oficial.	Lotes de vacuna aplicados por ciclo	Certificado oficial de control de calidad.	Áreas de frontera, Países Miembros
	2.2 Vigilancia		Base de datos en Unidades Locales	
	- Actualizar periódicamente los catastros de las especies susceptibles del área.	Catastros anuales de predios y animales	Constancia de Documento remitido	Áreas de frontera, Países Miembros
	- Intercambiar información sobre los mecanismos de identificación animal y catastros de las especies susceptibles.	Documentos Intercambiados	- Bases de datos, - Mapas epidemiológicos.	Áreas de frontera, Países Miembros
	- Caracterización de predios según el riesgo	% de predios de riesgo caracterizados	Reportes realizados	Áreas de frontera, Países Miembros
	- Crear y fortalecer las redes sensoras de vigilancia epidemiológica	Número de sensores establecidos anualmente	Registros de sospechas notificadas y atendidas	Áreas de frontera, Países Miembros
	- Investigación y atención de sospechas de enfermedades vesiculares, con toma de muestras para diagnóstico.	100% de sospechas atendidas. Total de focos con colecta de muestras/ total de focos atendidos 100% de muestras negativas a FA analizadas	Informes de inicio y cierre de focos Registros de resultados	Áreas de frontera, Países Miembros
	- Diagnóstico diferencial de muestras de sospechas de enfermedades vesiculares.	N° de Predios y	- Base de datos con registro de predios - Mapas	Áreas de frontera, Países Miembros

Resultados Esperados	Productos/Actividades	Indicadores de Éxito	Fuentes de Verificación	País/lugar
	- Establecer la georeferenciación de predios ganaderos y otros establecimientos relacionados con la actividad pecuaria.	establecimientos Georeferenciados Muestreo anual realizado	Informe de muestreo Documento del estudio	Áreas de frontera, Países Miembros
	- Realizar muestreo serológico para detectar actividad viral en el área.	Estudio realizado	Informes de inicio y cierre de emergencia	Áreas de frontera, Países Miembros
	- Identificación, actualización y análisis de los flujos de movilización de animales.	Nº de emergencias atendidas	Reporte de unidades.	Áreas de frontera, Países Miembros
	2.3 Manejo de emergencias			
	- Investigación y atención oportuna y coordinada de emergencias	Nº de unidades de alerta operativas	Actas de reuniones	Áreas de frontera, Países Miembros
	- Establecer o mantener operativas las unidades de alerta epidemiológica en áreas de frontera.		Lista de establecimientos	Áreas de frontera, Países Miembros
	2.4 Control y movilización:	Reuniones de coordinación		
	- Coordinación Interinstitucional.	Nº de establecimientos identificados y comunicados	Reportes de puestos de control	Áreas de frontera, Países Miembros
	- Identificación y comunicación de la infraestructura pecuaria de la zona.	Nº de puestos fortalecidos	Inventario de recursos	Áreas de frontera, Países Miembros
	- Establecer y fortalecer puestos de control en la zona, cuando se requiera.	Nº de veterinarios,	Programación y re-	Áreas de frontera, Países Miembros

Resultados Esperados	Productos/Actividades	Indicadores de Éxito	Fuentes de Verificación	País/lugar
	2.5 Fortalecimiento Local - Fortalecimiento del nivel local con recursos humanos capacitados, financieros y logísticos. - Elaborar y ejecutar planes anuales de capacitación, dirigidos a las personas responsables involucradas de los países del área. - Implementar un plan de comunicación de riesgo con activa participación del sector privado en los países del área. - Implementar un sistema de información a nivel de fronteras - Realizar Simulacros de atención de emergencias	vehículos, equipos de comunicación y cómputo por unidad Plan de capacitación elaborado Plan de comunicación elaborado Sistema de información implementado y en funcionamiento Taller realizado	gistros de capacitación, planillas de personal, relación de materiales y equipos disponibles Materiales de comunicación difundidos Reportes del sistema Registro de participantes	Áreas de frontera, Países Miembros Países Miembros Áreas de frontera, Países Miembros Áreas de frontera, Países Miembros Áreas de frontera, Países Miembros
3.- Seguimiento y evaluación: Mantener un proceso continuo de seguimiento y	- Elaboración de un manual para la evaluación y seguimiento del Plan.	Manual elaborado y en aplicación	Manual disponible y socializado en zonas	SG/OPS/PANAFTOSA. Países Miembros

Resultados Esperados	Productos/Actividades	Indicadores de Éxito	Fuentes de Verificación	País/lugar
evaluación del plan.	- Evaluaciones periódicas conjuntas en el área de frontera y una evaluación anual del Plan Operativo del Programa Subregional. - Evaluar los programas nacionales.	Evaluaciones ejecutadas Evaluación anual	de frontera. Informes y actas de evaluaciones. Informes de evaluación	Países Miembros Países Miembros

Matriz N° 2

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2010-2012

[illegible]

[illegible]

Actividad	Cronograma / Trimestres												Fuente de Financiamiento
	2010				2011				2012				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
vacunación armoni- zados entre los países.													
- Realizar evaluaciones binacionales conjuntas al finalizar cada ciclo de vacunación	PM CAN		PM CAN		PM CAN		PM CAN		PM CAN		PM CAN		
- Realizar Muestreos serológicos para evaluar la inmunidad poblacional.						PE/ EC		CO		PE/ EC		CO	
- Asegurar el uso de vacunas que cuenten con control de calidad oficial.		PM CAN		PM CAN		PM CAN		PM CAN		PM CAN		PM CAN	
2.2 Vigilancia -Actualizar periódicamente los catastros de las especies susceptibles del área.				PM CAN				PM CAN				PM CAN	
- Intercambiar información sobre los mecanismos de identificación animal y catastros de las especies susceptibles.		PM CAN											
- Caracterización de predios según el riesgo				CO/ PE/EC	BO			CO/ PE/EC	BO			CO/ PE/EC	
- Crear y fortalecer las redes sensoras de vigi- lancia epidemiológica	CO	BO/ PE			EC/ CO	BO/ PE			CO/ EC	BO/ PE			

[illegible]

[illegible]

Actividad	Cronograma / Trimestres												Fuente de Financiamiento
	2010				2011				2012				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
- Elaboración de un manual para la evaluación y seguimiento del Plan				PM CAN									
- Evaluaciones periódicas conjuntas en el área de frontera y una evaluación anual del Plan Operativo del Programa Subregional.					PM CAN			PM CAN				PM CAN	
- Evaluar los programas nacionales.					PM CAN			PM CAN				PM CAN	

PM CAN = Países Miembros de la Comunidad Andina

BO = Bolivia

CO = Colombia

EC = Ecuador

PE = Perú

VE = Venezuela